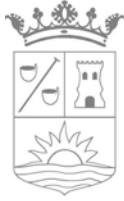


## Ilustre Ayuntamiento de la Histórica Villa de Adeje

Área de Desarrollo Económico y Hacienda Municipal  
Secretaría General

### EXTRACTOS DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, DE SU SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2008.

	<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>
	<b>UNO</b>	<b>LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN INMEDIATA ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA ORDINARIA DEL 13.11.2008..</b>
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		Dada lectura por orden de la Presidencia del Acta correspondiente a la sesión ordinaria del trece de noviembre de dos mil ocho, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presente Acuerda aprobar la misma.
	<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>
	<b>DOS</b>	<b>MODIFICACIONES DE LAS ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS DE : A ) LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEL SUMINISTRO DE AGUA DOMICILIARIA (03-009A) Y B) LA TASA DE SANEAMIENTO Y EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y PLUVIALES (03-010A) CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009:: APROBACIÓN PROVISIONAL</b>
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>		<p>El Ayuntamiento Pleno, con los votos favorables del Grupo PSOE, y los votos en contra de los Grupos CCN ( Centro Canario Nacionalista ), y el Grupo Mixto-CC ( Coalición Canaria )- PP ( Partido Popular ), así como del Concejal no adscrito D. Ángel Cano Roque, ACUERDA APROBAR, con carácter provisional, la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales correspondiente al ejercicio 2009, que a continuación se relacionan:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio del Suministro de Agua Domiciliaria (03-009A).</li><li>2.- Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Saneamiento y Evacuación de Aguas Residuales y Pluviales (03-010A).</li></ol>



## Ilustre Ayuntamiento de la Histórica Villa de Adeje

Área de Desarrollo Económico y Hacienda Municipal  
Secretaría General  
Manuel D. García Guirola

	<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>
	<b>TRES</b>	<b>TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2.007, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTIDAD LOCAL, PREVISTA EN LA LEY 3/1.999, DE 4 DE FEBRERO, DEL FONDO CANARIO DE FINANCIACIÓN MUNICIPAL..</b>
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	El Ayuntamiento Pleno, , ACUERDA TOMAR en consideración la auditoría de gestión correspondiente a este Ayuntamiento, realizada en base a la liquidación del presupuesto municipal correspondiente al ejercicio 2.007, prevista en la Ley 3/1.999, de 4 de febrero, del Fondo Canario de financiación municipal.	
	<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>
	<b>CUATRO</b>	<b>EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº : 20/2008, TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS..</b>
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	El Ayuntamiento Pleno, Con los votos favorables del Grupo PSOE y del Concejal no adscrito D. Ángel Cano Roque, la abstención del Grupo CCN ( Centro Canario Nacionalista ), y con el voto en contra del Grupo Mixto-CC ( Coalición Canaria )-PP ( Partido Popular ), ACUERDA Aprobar el expediente de Modificación de Créditos nº 19/08 de Transferencia de Créditos, dentro del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio de 2.008.	
	<b>NUMERO DE ORDEN DEL DIA</b>	<b>ENUNCIADO DEL PUNTO A TRATAR</b>
	<b>CINCO</b>	<b>CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE Y EL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LOS ALUMNOS PARTICIPANTES EN CURSOS DE LA PROGRAMACIÓN FIP CANARIA 2008..</b>
<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, ACUERDA Aprobar la formalización del Convenio de Colaboración entre el Ilustre Ayuntamientos de la Histórica Villa de Adeje y el Servicio Canario de Empleo, para la realización de prácticas profesionales de los alumnos participantes en cursos de la programación de FIP Canarias 2008	